



# **PROGRAMA FIDES-AUDIT**

## **INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD**

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LUGO  
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE  
COMPOSTELA**

## INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

DATOS DEL CENTRO EVALUADO	
Universidad	Universidade de Santiago de Compostela
Centro	Facultad de Ciencias- Campus de Lugo
Alcance del SGIC	Todas las titulaciones que se imparten en el centro
Fecha de presentación	31/10/11

La *Comisión Galega de Informes, Avaliación, Certificación e Acreditación* (CGIACA) ratifica la valoración de la Comisión de Evaluación que, una vez examinada la documentación que integra el diseño del SGIC del citado centro, emite una valoración global **POSITIVA** basada tanto en la adecuación de cada una de las directrices del programa FIDES-AUDIT, como en la identificación de diversas fortalezas en el diseño del SGIC; entendiendo como fortalezas aquellos elementos desarrollados de forma sistemática que permitirán el cumplimiento de todas las directrices, garantizando así una implementación, con cierta garantía de éxito, del SGIC. Siempre que los compromisos adquiridos por el Centro de las modificaciones realizadas y de las pendientes, sean subsanadas en el proceso de implementación del mismo.

## 1.- JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN GLOBAL

La Comisión de Evaluación quiere resaltar la satisfacción que le ha proporcionado la oportunidad de evaluar el Sistema de Garantía Interna de Calidad de la *Facultad de Ciencias del Campus de Lugo*. Esta comisión desea agradecer la profesionalidad de los responsables y de todas las personas que participaron en la elaboración del SGIC.

Uno de los beneficios de la evaluación es, precisamente, recibir un informe elaborado por un equipo independiente y externo al centro, que contiene los puntos fuertes y las áreas de mejora más importantes identificadas, así como las sugerencias para llevar a cabo la implantación del SGIC con las mayores garantías de éxito.

El objetivo fundamental del informe es la mejora continua; en este sentido, esperamos que su centro estime constructivos los comentarios y sugerencias que hemos incorporado.

Un aspecto importante a tener en cuenta por todos aquellos que participen en la implantación de los SGIC es que son dinámicos y vivos, tanto en la implementación de los contenidos como a lo largo de toda su existencia y deberán ser revisados y mejorados periódicamente ya que sólo así se podrá asegurar la verdadera garantía de la calidad de la enseñanza y la mejora continua.

En este informe se ha intentado destacar las recomendaciones que a criterio de los miembros de la comisión pueden mejorar la calidad del SGIC. En el momento de realizar el seguimiento y la futura certificación del sistema se tendrán en cuenta las recomendaciones realizadas por esta comisión en los diferentes informes emitidos y en el caso de detectarse carencias u omisiones de rectificación en alguna de las indicaciones, que afecten de forma integral y decisiva al sistema, podría verse afectada, de forma negativa, la posterior certificación del mismo.

## 2.- FORTALEZAS

A juicio de la Comisión de Evaluación, a continuación se detallan las fortalezas más significativas de la propuesta presentada:

- 1.- Diseño de procesos específicos para cada una de las directrices del programa FIDES-AUDIT (estratégicos, clave, medición y soporte), con una estructura concreta que permite observar con detalle la secuencia de cada uno de ellos.
- 2.- Desarrollo de mecanismos que regulan y garantizan la puesta en marcha de la mayoría de los procesos y subprocesos.
- 3.- Desarrollo adecuado del proceso PC-08 que establece la sistemática para organizar y gestionar las prácticas de los estudiantes en empresas e instituciones.
- 4.- Existencia de órganos con capacidad para gestionar los diferentes aspectos relacionados con todos los procedimientos; destaca la Comisión de Garantía de Calidad del Centro en su labor para la gestión del SGIC.
- 5.- Descripción de la composición de las distintas Comisiones de Grado y Máster de la Facultad.
- 6.- Existencia de "fichas resumen" en cada uno de los procedimientos.
- 7.- Definición de diagramas de flujo, lo que proporciona una visión de conjunto y facilita la comprensión del proceso.
- 8.- Desarrollo de mecanismos para la gestión y mejora de los recursos materiales y servicios.
- 9.- La existencia del procedimiento PM-02 ("Revisión de la eficacia y mejora del título") amplía el alcance del PM-01 ("Medición, análisis y mejora") lo que facilita la revisión y mejora de las programaciones y el desarrollo de las titulaciones oficiales.

### **3.- SUGERENCIAS PARA LA IMPLANTACION DEL SGIC Y SU FUTURO SEGUIMIENTO Y CERTIFICACIÓN**

El Centro ha seguido las indicaciones contenidas en el Informe Provisional de Evaluación del SGIC en la mayor parte de las propuestas de mejora establecidas por la Comisión de Evaluación, por ello quiere reconocer el esfuerzo realizado por los responsables.

Sin embargo dos de estas propuestas no se evidencian dentro de la documentación del SGIC, por lo que debe hacerse estas modificaciones en el apartado correspondiente.

*- Incluir toda la información relativa al perfil de egreso dentro del SGIC del centro (cómo se define, aprueba e implementa en los títulos que se imparten en la facultad), ya que lo que se recoge en el MC05 y en el PC-04 resulta insuficiente. En el P01-PC-01 no se hace referencia a este procedimiento. En el escrito de alegaciones se recoge que este aspecto ya ha sido solventado, sin embargo no existe evidencia de ninguna modificación en la documentación del SGIC respecto a la inclusión del perfil de egreso.*

*- Incluir, en el apartado de responsabilidades del PC06, al equipo decanal, ya que es el encargado de la organización y el desarrollo de las actividades de acogida al estudiantado de nuevo ingreso. De nuevo se afirma en el escrito de alegaciones que se ha introducido entre las responsabilidades del PC06 las otorgadas al Equipo decanal, sin embargo tampoco se ha modificado en la documentación.*

Además, en relación a la motivación del informe provisional "En el PM-03 se hace referencia a los medios de medición de la satisfacción de todos los grupos de interés, pero en el desarrollo del proceso sólo se detalla la metodología utilizada para determinar la satisfacción de estudiantes y profesorado. En consecuencia, deben definirse los instrumentos de recogida de la satisfacción para el resto de grupos de interés" y tras el análisis de la alegación realizada por la universidad, si bien en el apartado 6.1 del procedimiento PM-03 se hace referencia a la Planificación y medición de la satisfacción de los grupos de interés en sentido amplio, en el apartado 6.2 sólo se incluye a estudiantado y profesorado, y en el apartado 6.3 relativo al tratamiento de datos, elaboración de informes y análisis de resultados se hace referencia expresa a "los datos que resultan de cumplimentar los cuestionarios" (cuando de acuerdo con el apartado 6.1 no se especifica claramente que se realice a través de encuestas la medición de la satisfacción de todos los grupos de interés). Además en la ficha resumen del proceso debería incluirse en la fila destinatarios no sólo a la "comunidad universitaria" sino también a "otros grupos de interés". Revisar por tanto este aspecto.

También se ha detectado que se han realizado modificaciones en la documentación del SGIC del Centro para dar respuesta a las propuestas incluidas en el Informe Provisional sin que se haya actualizado la versión de los documentos afectados, este aspecto también debe ser subsanado.

A continuación se exponen otras sugerencias que serán de utilidad para la implantación del SGIC y que facilitarán el seguimiento y la futura certificación:

- Debe seguir realizándose un esfuerzo por contextualizar de forma paulatina la documentación del SGIC a la Facultad de Ciencias ya que tampoco ha quedado evidenciado un trabajo riguroso sobre esta motivación. Si bien se entiende que los procedimientos descritos están regulados por las normas de la Universidad, deben adecuarse a las especiales características de este centro, sin perjuicio de lo anterior.
- En relación con aquellos procesos no desarrollados por el centro por ser llevados a cabo por servicios centrales de la USC, es preciso que el sistema de garantía interna de la calidad del Centro incorpore aquellas sistemáticas de actuación que deba acometer en el caso de que sea necesaria su intervención en alguna de las actividades asociadas a los citados procesos.
- La participación de los grupos de interés tanto internos como externos (profesorado, alumnado, colegios profesionales, empleadores, egresados,...) debe ser parte fundamental en la puesta en marcha del Sistema de Garantía Interna de Calidad de este centro. Por ello se debe tratar de manera rigurosa toda la información que se recoja sobre la satisfacción de todos los colectivos implicados y prestar especial atención a las sugerencias y reclamaciones, de modo que todos estos aspectos se vean reflejados en la revisión y mejora de los planes de estudios de los títulos que se imparten en el centro.

Santiago de Compostela, 30 de mayo de 2012

  


Fdo.: José Eduardo López Pereira  
Director ACSUG  
Secretario CGIACA